



**FORMATO DE SOLICITUD DE OTROSI No 01 Y CONSTITUCION DE RESERVA A LA
ORDEN DE COMPRA 155827 DE 2025**

Neiva, 15 de diciembre de 2025

PARA: DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Director Ejecutiva Seccional

DE: HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor del Contrato

REFERENCIA: Solicitud de otrosí a la ORDEN DE COMPRA 155827 DE 2025 DE
2025 y constitución de reserva.

En mi condición de supervisor de la ORDEN DE COMPRA 155827 DE 2025, que tiene por objeto "Contratar el servicio integral de aseo y cafetería sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Acevedo, Altamira, Elías, Guadalupe, Argentina, Oporapa, Palestina, Pitalito, Saladoblanco, San Agustín, San José de Isnos, Suaza, Tarqui y Timaná adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva.", de manera atenta, me permito solicitar autorización para adelantar el trámite de Solicitud de otrosí y constitución de reserva presupuestal en la que se contempla la reducción del personal con ocasión a la vacancia judicial, conforme a las siguientes consideraciones:

- 1) Que mediante la TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO (TVEC) A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA, la Director Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, para el Distrito Judicial de Neiva, suscripción con la empresa SOCIETY SERVICES GENERAL SAS, la Orden de compra 155827 de 2025 con fecha de emisión el día 20 de Noviembre de 2025 y fecha de vencimiento del 31/07/2026 por la suma de MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$1.319.972.187,03). Incluido el impuesto al valor agregado IVA, y todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución, y liquidación del contrato; discriminados de la siguiente manera:



a) Presupuesto

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2026			TOTAL 2024-
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	Autorización	Consecutivo compromiso	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-01-212 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte	\$ 19.997.672,59	1525	38725	\$ 139.983.708,12	31225	225	\$ 159.981.380,71
27-01-01-812 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte	\$ 144.998.850,79	2725	101325	\$ 1.014.991.955,53	31225	525	\$ 1.159.990.806,32
TOTAL			\$ 164.996.523,38			\$ 1.154.975.663,65			\$ 1.319.972.187,03

B) Numero de Personal (operarios) ofrecido de manera mensual por **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** para dar cumplimiento a la prestación del servicio contratado así:

HUILA ZONA 14					
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	23	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	10	De lunes a sábado	De Lunes a Sabado 8:00 am a 12:00 am	
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	18	De lunes a viernes	De Lunes a Jueves 7:00 am a 12:00 am y Viernes de 8:00 am a 12:00 mm	
NUMERO TOTAL		60			



b) Insumos y los elementos, equipos y maquinaria ofrecido de manera mensual por **SOCIETY SERVICES GENERAL SAS** para dar cumplimiento a la prestación del servicio contratado así:

#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	PLAZO (Meses)	TOTAL DE CANTIDADES DURANTE LA ORDEN DE COMPRA
4	Jabón para loza 2	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 8% - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico de mínimo 500 ml	117	8	936
8	Jabón en barra azul	- Todo tipo de uso - Biodegradable - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Barra, unidad con peso mínimo de 250 g en envoltura individual	51	8	408
12	Jabón de dispensador para manos 1	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración mínima del 3% - pH entre 5.5 a 7 - Disponible en mínimo (2) dos fragancias - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con dispensador y capacidad mínima de 500 ml	55	8	440
21	Líquido desengrasante	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 10% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021. - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	16,11	8	128,88
23	Detergente biodegradable multiusos en polvo	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado bajo los parámetros: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - Debe contener concentraciones de fósforo iguales o inferiores a 0.65% de fósforo (Resolución 0689 de 2016)	Compra	Polvo, en bolsa plástica o recipiente plástico con un peso de 1.000 g	75	8	600
24	Limpiador desinfectante para uso general 1	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto antibacterial en una concentración mínima del 0.2% - Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 1.5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	85	8	680
29	Líquido para limpiar vidrios 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador y desengrasante en una concentración mínima del 4% - Disponible mínimo en dos (2) fragancias - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	55	8	440
32	Blanqueador o hipoclorito 1	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	75	8	600
41	Champú para alfombras y tapizados 1	- Con agente(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8% - El envase debe estar correctamente etiquetado: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	7,22	8	57,76
43	Lustrador de muebles	- Con agentes limpiadores y abrillantadores en una concentración mínima del 5% - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando nombre comercial del producto, pictogramas de	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	56	8	448



		los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021		mínima de 200 ml			
46	Cera polimérica	- Polimérica autobrilante - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes. - Neutra (para pisos de todos los colores) - Contenido mínimo de sólidos del 10%	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	39	8	312
57	Varsol ecológico 2	- Solución con agentes desinfectantes, desmanchadores y desengrasantes en concentración mínima del 15%. - Biodegradable mínimo en un 95%	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	14,66	8	117,28
62	Ambientador 1	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias (Mínimo 5 tipos de fragancias) - El envase debe estar correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos en el sistema globalmente armonizado (Decreto 1496 de 2018) indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos si aplica e instrucciones de uso de acuerdo con los tiempos de transición descritos en el artículo 24 de la Resolución 773 de 2021	Compra	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de 3.785 ml	85	8	680
63	Ambientador 2	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1.5% - En múltiples fragancias - libre de CFC - Envase correctamente etiquetado bajo los parámetros establecidos indicando: nombre comercial del producto, pictogramas de los compuestos peligrosos e instrucciones de uso. - Elaborado en material reciclable	Compra	Líquido, en aerosol seguro para la capa de ozono con capacidad mínima de 360 ml	56	8	448
71	Bayetilla 1	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 100 cm de largo por 70 cm de ancho	Compra	Unidad	53	8	424
80	Espojilla 2	- Doble uso (material de esponjilla blanda y abrasiva) - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho - No debe contener PVC o Poliestireno expandido u otros plásticos de un solo uso tanto en el envase como en el embalaje	Compra	Unidad	103	8	824
87	Escoba 2	- Cerdas duras elaboradas con PET calibre entre 0.4 y 0.6 mm - Área de barrido mínima de 25 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	14,66	8	117,28
88	Escoba 3	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0.3 y 0.4 mm - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8 cm de ancho por 10 cm de alto - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	56	8	448
91	Mango metálico escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Compra	Unidad	7,22	8	57,76
92	Mango madera escoba 1	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Compra	Unidad	13,6	8	108,8
97	Trapero 2	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 350 gr y extensión mínima de 32 cm de largo - Material de base en plástico con acople tipo rosca	Compra	Unidad	56	8	448
102	Cepillo para sanitario (churrusco)	- Cerdas duras elaboradas en fibras plásticas - Extensión mínima de las cerdas es de 2.5 cm - Base y mango elaborados en plástico - Mango con longitud mínima de 33 cm (incluida la medida del cepillo)	Compra	Unidad	7,64	8	61,12
110	Bolsas plásticas 1	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1 - Tamaño de 40 cm de ancho por 55 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	172	8	1376
118	Bolsas plásticas 15	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2 - Tamaño de 70 cm de ancho por 90 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	188	8	1504
122	Bolsas plásticas 21	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	172	8	1376
123	Bolsas plásticas 22	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	169	8	1352
124	Bolsas plásticas 23	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3 - Tamaño de 80 cm de ancho por 110 cm de largo	Compra	Paquete de mínimo 6	169	8	1352
170	Café 1	- 100% café tostado y molido. - Tostión media. - Denominación de Origen (Anexo 6) - Empacada en bolsa de polipropileno aluminizada resistente a la humedad y al oxígeno. - Debe cumplir con las Resoluciones 810 de 2011 y 2674 de 2013 hasta la entrada en vigencia de la Resolución 810 de 2021 y aquellas que la modifiquen, adicionen o deroguen. - Para cambio de marca, se requiere certificar la cadena de distribución.	Compra	Libra	91	8	728



195	Aromática de fruta	- Debe cumplir con Resolución 2492 de 2022 sobre rotulado y etiquetado nutricional y las normas que la modifiquen - Mínimo 12 meses de vida útil desde la fecha de fabricación - Sabores: Papayuela, Mora, Maracuya, Uchuva, Uva, Fresa, Piña, Durazno, Naranja, Manzana y Arandano (Entrega mínima de 3 sabores) - 100% natural	Compra	Caja de 20 unidades	72	8	576
216	Recogedor de basura 1	- Elaborado en plástico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Compra	Unidad	15,53	8	124,24
218	Atomizadores	- Elaborado en plástico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc - con pistola	Compra	Unidad	7,55	8	60,4
260	Balde	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames - Disponibles en diferentes colores - Elaborado en material reciclable - Marcado de acuerdo con la norma ISO 11469 y ISO 1043	Compra	Unidad	7,64	8	61,12

Arrendamientos

ARRENDAMIENTO						4	8	12	14	15	16	19
#	BIEN	ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CONDICIÓN	PRESENTACIÓN	CANTIDAD MENSUAL	JUZGADO CAMPOALEGRE	JUZGADO GARZÓN	JUZGADO LA PLATA	PALACIO DE JUSTICIA "Rodrigo Lara Bonilla"	JUZGADO ADOLESCENTES NEIVA	JUZGADOS ADMINISTRATIVOS	JUZGADO PALERMO
296	Carro exprimidor de trapeo 2	- Elaborado en plástico - Capacidad mínima de 35 litros - Con cuatro ruedas y manija de escurridor	Arrendamiento	Unidad	5,00	1	1	1	1			1
310	Escalera de tipo industrial	Cuerpo en aluminio, tipo tijera - Altura mínima de 5 escalones - Con capacidad de resistencia a una carga concentrada en cualquier punto del escalón de 127 kg - Con tapones de caucho antideslizantes	Arrendamiento	Unidad	1,00				1			
316	Mangueras 3	- Longitud mínima de 50 metros - Elaborada en PVC - Con terminales roscadas en ambos extremos	Arrendamiento	Unidad	4,00				4			



		- Incluye accesorios, acoples y pistola										
385	Grecas para tintos 1	- Eléctrica de 110 v - Cuerpo elaborada en lámina de acero inoxidable de calibre 24 como mínimo - Resistencias elaboradas en cobre - Terminales elaboradas en cobre reemplazables con soldadura - Mínimo dos servicios - Con su respectivo filtro y aro - Con capacidad para 30 tintos	Arrendamiento	Unidad	14,00			12	1	1		
399	Aspiradora 1	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 15 y 20 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados	Arrendamiento	Unidad	2,00			2				
400	Aspiradora 2	- De uso industrial para aspirado en seco y húmedo - Motor con potencia	Arrendamiento	Unidad	2,00			2				



		entre 1200 w y 1400 w - Capacidad entre 45 y 55 litros - Cable de potencia con longitud mínima de 5m - Accesorios mínimos: manguera puntera, 2 tubos para extensión, cepillos para tapizados									
403	Brilladora de alta revolución	- De uso industrial - Motores con potencia mínima de 1,5 hp y velocidad mínima de 1500 rpm. - Con manijas dobles - Con interruptor de apagado de seguridad - Diámetro mínimo de 20" - Cable de potencia con longitud mínima de 8m - Accesorios mínimos - portapad	Arrendamiento	Unidad	9,00	1	1	1	5		1
406	Hidrolavadora Industrial	- Motor eléctrico y potencia de mínimo 1.5 Kw - 1.450 RPM y entre 2.5 HP y 3.5 HP. - Presión de salida de agua entre 900 psi y 1900 psi. - Con ruedas	Arrendamiento	Unidad	3,00				3		



- 2) Que teniendo en cuenta la terminación de la ORDEN DE COMPRA 140389 DE 2024 para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería el día 30/11/2025, la fecha de suscripción y la notificación de la Orden de compra 155827 de 2025 de fecha 20/11/2025; la necesidad de contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las sedes judiciales propias y arrendadas ubicadas en los municipios de Aipe, Algeciras, Baraya, Campoalegre, Colombia, El Agrado, El Pital, Garzón, Gigante, Hobo, Iquira, La Plata, Nátaga, Neiva, Paicol, Palermo, Rivera, Santa María, Tello, Teruel, Tesalia, Villavieja y Yaguará adscritas al Distrito de Neiva de la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial Neiva, el supervisor dio inicio a la ejecución de la orden de compra mediante la suscripción del acta de inicio firmada entre la parte para la prestación del servicio y/o ejecución de la ORDEN DE COMPRA 155827 de 2025, el día 01 de diciembre de 2025 con el siguiente personal y puesto así.

No Sede	NOMBRE DEL INMUE-BLE	DEPAR-TAMEN-TO	MUNICIPIO	MTR 2	DIRE-CCIÓN	TIPO DE TENEN-CIA	PERSONAL MEDIO TIEMPO
							(4 HORAS DIURNAS DE LUNES A VIERNES)
							Operario de aseo y cafetería
2	JUZGADO ALGECIRAS	HUILA	ALGECIRAS	260	Carrera 5 No 2-31	ARRENDAMIENTO	1
3	JUZGADO BARAYA	HUILA	BARAYA	191,25	Carrera 5 No 2B-38	ARRENDAMIENTO	1
5	JUZGADO COLOMBIA	HUILA	COLOMBIA	250	Carrera 3 # 4-26 – 28	ARRENDAMIENTO	1
6	JUZGADO EL AGRADO	HUILA	EL AGRADO	196	Calle 5 No. 7-15	ARRENDAMIENTO	1
7	JUZGADO EL PITAL	HUILA	EL PITAL	122,2	Calle 8 No 8 - 05	ARRENDAMIENTO	1
9	JUZGADO GIGANTE	HUILA	GIGANTE	187	Calle 2 No 5-70 Barrio Universitario	ARRENDAMIENTO	1
10	JUZGADO HOBO	HUILA	HOBO	122,07	Local No 2 Ubicado en la Calle 6 No 8-66	ARRENDAMIENTO	1
11	JUZGADO IQUIRA	HUILA	IQUIRA	160	Calle 3 No. 5-66	ARRENDAMIENTO	1
13	JUZGADO NATAGA	HUILA	NATAGA	115	Calle 2 No 5-55	ARRENDAMIENTO	1
18	JUZGADO PAICOL	HUILA	PAICOL	138,75	Carrera 6A No 3-57	ARRENDAMIENTO	1
20	JUZGADO RIVERA	HUILA	RIVERA	115,38	Calle 4 No 4-26	ARRENDAMIENTO	1
21	JUZGADO SANTA MARIA	HUILA	SANTA MARIA	88	Local 101, 105 Y 106 Carrera 3 No. 9-34	ARRENDAMIENTO	1
22	JUZGADO TELLO	HUILA	TELLO	152,32	Calle 5 No. 5-20	ARRENDAMIENTO	1
23	JUZGADO TERUEL	HUILA	TERUEL	85	Carrera 3 No 5-36	ARRENDAMIENTO	1
25	JUZGADO VILLAVIEJA	HUILA	VILLAVIEJA	115	Calle 4 No 6-46 Barrio Buenavista	ARRENDAMIENTO	1
NUMERO DE PERSONAL A REDUCIR							15

- 3) Que en los estudios previos del proceso soporte de la contratación, se incluyo la Justificación de disminución de personal durante el período de ejecución del contrato entre el 20 de diciembre y el 12 de enero de las vigencias 2025-2026, con ocasión a la vacancia judicial generalizada, de conformidad con lo establecido en el Decreto 546 de 1971, la Ley 31 de 1971 y la Ley 270 de 1996 (Estatuto de la Administración de Justicia).

En virtud de dicha vacancia, la mayoría de las sedes judiciales suspenden la prestación del servicio jurisdiccional, lo que se traduce en una reducción sustancial de la actividad administrativa y operativa. Esta disminución también se evidencia durante la Semana Mayor (Semana Santa), periodo en el que, por disposición normativa, se interrumpe parcialmente el servicio judicial.

Teniendo en cuenta lo anterior, esta Dirección ha identificado que, durante dichos periodos, la demanda efectiva del servicio de aseo disminuye considerablemente, por lo que, de conformidad con el Acuerdo Marco de Precios para la Prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería V, se procederá a reducir hasta en un 25% el personal contratado.





En consecuencia, para este proceso se disminuirá el servicio de quince (15) operarias de aseo, de acuerdo con la discriminación de personal señalada en el cuadro anteriormente expuesto, garantizando con ello la optimización de los recursos públicos y la adecuada planeación presupuestal, sin afectar la prestación del servicio ni las condiciones mínimas de higiene y salubridad en las sedes que permanezcan abiertas.

- 4) Que revisada la oferta adjudicada en la orden de compra; la supervisión evidencio que el presupuesto de la ORDEN DE COMPRA 155827 de 2025 se calculó para ocho (08) meses, distribuido en los años 2025 y 2026 con fecha de inicio del 01/12/2025 así:

UNIDAD EJECUTORA	PROYECTO	DESCRIPCIÓN	VIGENCIA 2025			VIGENCIA FUTURA - VIGENCIA 2026			TOTAL 2024-
			VALOR APROPIADO	CDP	RPC	VALOR APROPIADO	Autorización	Consecutivo compromiso	
				No.	No.		No.	No.	
27-01-01-212 CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SECCIONAL	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte	\$ 19.997.672,59	1525	38725	\$ 139.983.708,12	31225	225	\$ 159.981.380,71
27-01-01-812 TRIBUNALES Y JUZGADOS	FUNCIONAMIENTO	A-02-02-02-008-005 Servicios de Soporte	\$ 144.998.850,79	2725	101325	\$ 1.014.991.955,53	31225	525	\$ 1.159.990.806,32
TOTAL			\$ 164.996.523,38			\$ 1.154.975.663,65			\$ 1.319.972.187,03

HUILA ZONA 14	
DESCRIPCION	PRESUPUESTO
PRESUPUESTO 2025 (Pago mes Diciembre 2025)	\$ 164.996.523,38
VIGENCIA FUTURAS 2026 (Pago mes de Enero a Julio 2026)	\$1.154.975.663,65
PRESUPUESTO 2025-2026	\$ 1.319.972.187,03

5) Conforme la asignación del presupuesto a la orden de compra para la vigencia 2025 por la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTITRES PESOS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (\$164.996.523,38); el año 2026 por la suma de TRES MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$1.319.972.187,03) y la suscripción del acta de inicio de la orden de compra de fecha 01/12/2025, la supervisión realizo la proyección de la ejecución del servicio, encontrando que del valor asignado para el año 2025, queda un saldo del presupuesto por ejecutar para la vigencia 2025, en razon a la vacancia judicial del periodo del 20 de diciembre al 31 de diciembre de 2025, en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.719.054,47).

- 6) Que a la fecha se han tramitado cuenta por valor de ciento sesenta y dos millones doscientos setenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos con noventa y un centavos (\$ 162.277.468,91) del periodo ejecutado de treinta (30) dias del 01 al 31 de diciembre de 2025, quedando un saldo por ejecutar de DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.719.054,47).



En razón a los argumentos expuesto, se entiende que del saldo del presupuesto de la orden de compra año 2025, el plazo de ejecución de la misma del 01/12/2025 al 31 de julio de 2026, el periodo de la vacancia judicial y a la cláusula 6 Obligaciones de la Entidad Compradora numeral 6.38 **Variación del personal** (reducción del personal) se hace necesario tramitar el presente otrosí, con el fin de disminuir el número de operarios en un 25% a la ORDEN DE COMPRA 155827 de 2025 durante el periodo del 20/12/2025 al 12/01/2026 así:

1) Teniendo en cuenta que el número de personal contratado en la orden de compra asciende a 60 operarios y conforme el acta de inicio firmada entre las partes. Se reduce el número de operarios en un 25% equivalente a cuatro (4) personas por el periodo que dura la vacancia judicial del 01/12/2025 al 12/01/2026 así:

HUILA ZONA 14					
PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	DIAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	23	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	10	De lunes a sábado	De Lunes a Sabado 8:00 am a 12:00 am	
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	3	De lunes a viernes	De Lunes a Jueves 7:00 am a 12:00 am y Viernes de 8:00 am a 12:00 mm	
NUMERO TOTAL		45			



2) Para el presente otrosí, se mantienen las cantidades de insumos y maquinaria contratada inicialmente de manera mensual, mencionados ya en el literal b) insumos y los elementos, equipos y maquinaria del presente documento.

3) A partir del 13/01/2026 hasta el 31/07/2026 la prestación del servicio integral de aseo y cafetería volverá a su normalidad con el número de operarios contratados inicialmente, insumos y maquinaria, conforme al contrato inicial (relacion de operarios) así:

PERFIL	TIEMPO	CANTIDAD	DÍAS DE TRABAJO	HORARIO	OBSERVACIONES
Operario de aseo y cafetería	Tiempo Completo	23	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de mantenimiento	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario auxiliar	Tiempo Completo	4	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Coordinador de tiempo completo	Tiempo Completo	1	De lunes a sábado	De Lunes a Viernes 6:00 am a 11:00 am y 1:00 pm a 4:00 pm, Sabados de 6-30 am a 10:30 am	La jornada laboral se ajustará a lo previsto en la Ley 2101 de 2021, distribuyéndose en un máximo de seis (6) días por semana, con un (1) día de descanso obligatorio, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 161 del Código Sustantivo del Trabajo.
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	10	De lunes a sábado	De Lunes a Sabado 8:00 am a 12:00 am	
Operario de aseo y cafetería	Medio Tiempo	18	De lunes a viernes	De Lunes a Jueves 7:00 am a 12:00 am y Viernes de 8:00 am a 12:00 mm	
NUMERO TOTAL		60			



- 4) En consideración a lo expuesto se solicita constituir la reserva presupuestal por el valor del saldo que resta del año 2025 en la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON CUARENTA Y SIETE CENTAVOS (\$2.719.054,47).**

Cordialmente


HERMES TOVAR CUELLAR
Supervisor del Contrato
DESAJ NEIVA


JOHN JAIRÓ BELLO GOMEZ
CONTRATISTA
SOCIETY SERVICES GENERAL SAS


Vob DIANA ISABEL BOLIVAR VOLOJ
Directora DESAJ NEIVA


Vob SONIA MILENA LABBAO TOLEDO
Coordinador Asistencia Legal y cobro coactivo

Elaboro: Victoria E Delgado